

## ¿QUÉ DEBES HACER SI TE PASA EN EL TRABAJO?

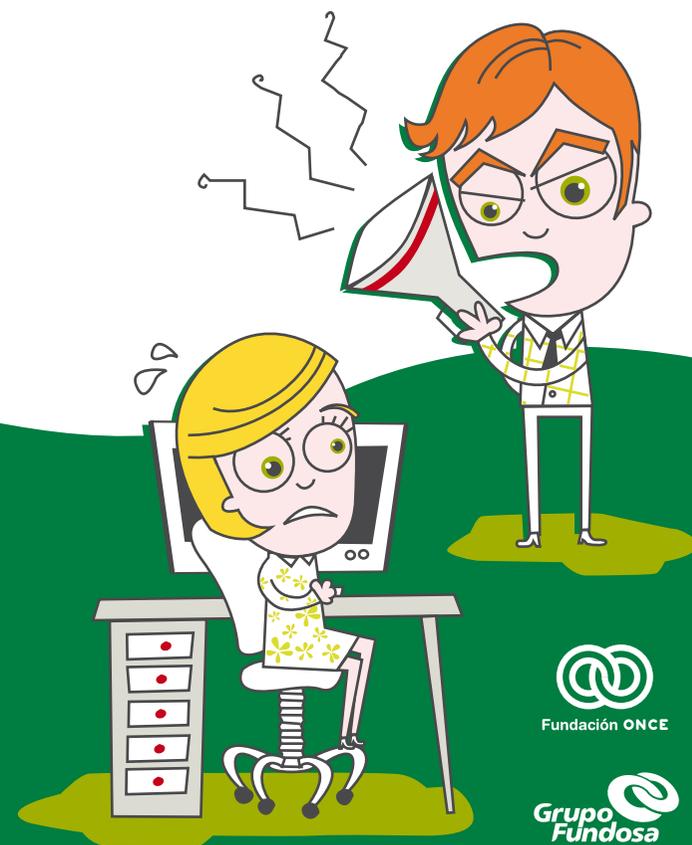
- Adquiere conciencia de tu situación de hostigamiento.
- Comunícalo a una persona de confianza dentro de la empresa.
- Comunícalo a la persona responsable del centro, Dirección o Recursos Humanos de tu empresa, donde la confidencialidad está garantizada.

## CÓMO RECONOCER EL ACOSO LABORAL

- 1 Durante la jornada laboral debes ser respetuoso/a con tus compañeros/as
- 2 Si sientes que alguna persona dentro de la empresa tiene comportamientos que te provocan malestar, comunícalo a tu superior/a.
- 3 Asegúrate que es verdad, lo que ves y sientes.

# ACOSO LABORAL

No creas que uno o una es mejor que nadie!



¡GRACIAS!



Fundación ONCE



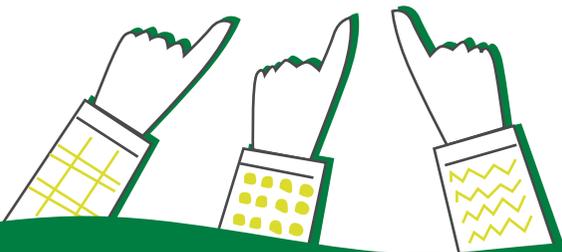
Grupo Fundosa

## ¿QUÉ ES EL ACOSO?

El acoso laboral o acoso moral en el trabajo conocido también como mobbing es el hostigamiento al que, de forma sistemática, se ve sometida una persona en el ámbito laboral, y que suele provocarle serios trastornos psicológicos.

La persona víctima de acoso laboral recibe violencia psicológica a través de actos negativos en el trabajo por parte de sus superiores o compañeros/as de forma sistemática y recurrente, durante un tiempo prolongado como meses o incluso años.

La finalidad de la persona acosadora es hostigar, intimidar o perturbar hasta que la víctima abandona su puesto de trabajo.



## TIPOS DE ACOSO LABORAL

**Acoso moral o psicológico:** Es un conjunto de agresiones o conductas abusivas de hostigamiento verbal o modal, provocando maltrato psicológico continuado con la finalidad que la víctima abandone su trabajo. Se identifican con este tipo de acciones:

- Ataques o acciones ofensivas dirigidas a las aptitudes y actitudes de las personas en el trabajo.
- Ataques a las relaciones sociales de la víctima, con medidas que persigan su aislamiento social.
- Ataques a la víctima con medidas de organización en el trabajo.
- Ataques o acciones ofensivas a la vida privada con violencia verbal o física.

**Acoso sexual:** Es toda conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual indeseada por la persona a la que se dirige

y cuya aceptación o rechazo es utilizada como base para una decisión que tenga efectos sobre su trabajo. Situación donde existe un desequilibrio de poder entre persona acosadora y víctima. Se identifican con este tipo de acciones:

- Con chistes subidos de tono pero derivar en insinuaciones sexuales, comentarios, proposiciones y palabras obscenas.
- Contacto no deseado o no consentido por la víctima, como pellizcos, palmadas, roces o directamente intentos de violación o el uso de la coacción para mantener relaciones sexuales.

**Acoso por razón de sexo:** Es aquel que implica una acción, conducta o comentario que es ofensivo o degradante que se produce en función del sexo de una persona con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la persona y de crear un entorno intimidatorio.